



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 22 de Mayo del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 22.05.17., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 22.05.17, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad autorizar al Señor **Luciano Trelles Flores** y la Sra. **Jessly Smith Estuardo Acaro**, viajar a la ciudad de Lima, a fin de realizar gestiones ante el nuevo Director del Museo de Historia Natural de la universidad nacional mayor de San Marcos sobre coordinaciones de devolución de Mastodonte. Los días 25 y 26 de Mayo del presente año.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor **Luciano Trelles Flores** y la Sra. **Jessly Smith Estuardo Acaro**, viajar a la ciudad de Lima, a fin de realizar gestiones ante el nuevo Director del Museo de Historia Natural de la universidad nacional mayor de San Marcos sobre coordinaciones de devolución de Mastodonte. Los días 25 y 26 de Mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos, según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
VILLA SANTA ANA - LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
22-05-17
HORA: _____ FOLIOS: _____
FIRMA: _____